

USO INFORMA 37-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

DENUNCIA PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL

Comité de Empresa del PAS Laboral

Foro de la reunión/negociación	
PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas - Facultad de Ciencias. Badajoz, 27 septiembre 2018	
Asistentes	
Por el Comité de Empresa del PAS:	
USO: Fco. Javier Cebrián Fdez., Luis Espada Iglesias, Juan Carlos Cadenas Holguín, Juan Miguel Cano Lebrato, Germán Fernández Corrales y Luis Núñez López	
CC.OO.: Diego José Cáceres Benítez	
Delegados Sindicales: Enrique Requejo López (CSI·F) y Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>En la mañana de ayer, 27 de septiembre, tuvo lugar pleno ordinario del Comité de Empresa para, entre otros asuntos, acordar la denuncia parcial del III Convenio Colectivo para el PAS laboral de la Universidad de Extremadura, dado que la vigencia del mismo es del 31 de diciembre de 2018, y, en el supuesto de acordar realizar la denuncia del Convenio, ésta hay que realizarla antes del 30 de septiembre de 2018.</p> <p>Una vez debatidos y analizados los pormenores, entre los asistentes al pleno, se decide por unanimidad realizar la denuncia parcial del III Convenio Colectivo para el personal laboral de administración y servicios de la UEx, delegando en el representante de USO, como sindicato mayoritario del PAS laboral, para realizar los trámites de inscripción de denuncia y promoción de negociación del citado Convenio en el Registro de Convenios del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.</p>	



Notificación en relación al Código 81000220012007

regcon@meyss.es regcon@meyss.es

27 de septiembre de 2018, 12:49

Para: prescepas@unex.es, usouex@unex.es, gerente@unex.es, lcordero@unex.es, extremadura@csi-f.es, ccoouex@unex.es, extremadura@fete.ugt.org

- **Autoridad Laboral Emisora del aviso:** Extremadura
- **Fecha de la Notificación:** 27/09/2018

Con fecha 27/09/2018 se ha presentado solicitud de inscripción de denuncia y promoción de negociación del convenio **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (PERSONAL LABORAL) (81000220012007)** en la autoridad laboral arriba indicada. Para cualquier consulta, por favor, dirijase a la autoridad laboral.

Nota Importante: Este aviso ha sido generado automáticamente por el sistema REGCON (Registro de Convenios Colectivos). No debe contestar a este correo electrónico.

USO INFORMA 37-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEX

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071-BADAJOZ

Badajoz, 27 de septiembre de 2018

**Sr. Gerente de la
Universidad de Extremadura
Campus Universitario
BADAJOZ.-**

En aplicación del acuerdo adoptado por el pleno del Comité de Empresa, celebrado el día 27 de septiembre de 2018, de conformidad con el artículo 6 del III Convenio Colectivo para el personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura (código de Convenio: 81000220012007), suscrito el 21 de abril de 2016, de una parte, por el Sr. Rector Magfco. en representación de la Universidad de Extremadura, y de otra, por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores afectados, formulamos la oportuna DENUNCIA del mismo, dentro del plazo estipulado en el mencionado artículo 6 del Convenio.

Los ámbitos de negociación del Convenio serán:

- Funcional: Universidad de Extremadura
- Territorial: Comunidad Autónoma de Extremadura
- Personal: Personal de Administración y Servicios con relación jurídico-laboral común con la Universidad de Extremadura.

Las materias objeto de negociación serán: Ámbito de aplicación y vigencia; Organización del Trabajo; Clasificación Profesional; Clasificación Profesional; Modificación de Condiciones de Trabajo; Ingreso, Provisión de puestos de Trabajo y Contratación Temporal; Jornada y Régimen de Trabajo; Vacaciones, Permisos y licencias; Acción Social; Retribuciones; Jubilación y Fomento de Empleo; Disposición Adicional Tercera y Disposición Transitoria Tercera, y aquellas otras que las partes negociadoras acuerden.

De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio y normativa de aplicación, le agradeceríamos realice la convocatoria de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, para proceder a su constitución.

Tal y como está acordado, el presente Convenio denunciado subsistirá en su parte normativa hasta la entrada en vigor de aquel que le sustituya, sin perjuicio de lo que el nuevo Convenio Colectivo determinara respecto a su retroactividad.

Con esta misma fecha, procedemos a remitir copia del presente escrito a la autoridad laboral competente, para su conocimiento.

Reciba un cordial saludo.

EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

Fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Presidente

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	SELLOUEX		
ID. FIRMA	FXOV742HWANJ73Q5JMTI4OOX65XMJVUAJVGPE4Y	FECHA Y HORA	27/09/2018 12:05:13
SERVIDOR	UEX09	PÁGINA	1/1
FXOV742HWANJ73Q5JMTI4OOX65XMJVUAJVGPE4Y			

Desde **USO**, recibe un cordial saludo